

Secretaría Municipal

### ACTA SESIÓN Nº 06 ORDINARIA, DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2013, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

#### **PUNTOS DE LA TABLA:**

- 1. EXPOSICIÓN SISTEMA DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL
- 2. PATENTES DE ALCOHOLES
- 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 4. CONCURSO PÚBLICO ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
- 5. AUTORIZACIÓN COMETIDO
- 6. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
- 7. ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPALIDADES
- 8. DECLARACIÓN DE INTERÉS COMUNAL
- 9. VARIOS



Secretaría Municipal

#### ACTA SESIÓN Nº 06 ORDINARIA, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a treinta días del mes de Enero de dos mil trece, siendo las 15:42 horas, se da inicio a la Sesión N°06 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez, Andro Mímica Guerrero y David Romo Garrido. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Actas, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal(S); Alfredo Miranda Mansilla, Administrador (S) Cementerio Municipal; Cristian Navarro Kamann, Director (S) Asesoría Jurídica Municipal; Ricardo Barría Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Hernán Altamirano Aburto, Profesional del Departamento de Comunicaciones; Claudio Ruiz Ojeda, Director (S) de Tránsito; Marcelo Velásquez Kroger, Director (S) de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Luis Díaz Díaz, Director (S) de Control; Francisco Oyarzo, dependiente de Didesco; Francisco Ruiz Miranda, dependiente de Desarrollo Económico Local; Daniel Sánchez Díaz, Encargado del Departamento de Informática; y las señoras: Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Angélica Ulloa García, Directora Administración y Finanzas; Victoria Molkembuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Jessica Castillo Ruiz, Profesional de Didesco; Gabriela Oyarzo Sardiña, Profesional de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Maribel Valle, del Departamento de Cultura; Miriam Soto, dependiente de Alcaldía; y Paz Bahamonde, del Departamento de Comunicaciones.

Asiste también, don Orlando Estefó Harambour, Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor y doña Gloria Pérez, Jefa del Área Salud. Además, don Aquiles Barría, Secretario Ejecutivo del Capítulo Regional de Municipalidades.

#### **INASISTENCIAS**

No asiste el Concejal señor Mario Pascual Prado, por encontrarse participando de un cometido autorizado por el Concejo.

#### **PUNTOS DE TABLA**

#### 1. EXPOSICIÓN SISTEMA DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL:

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, da inicio a la Sesión cediendo la palabra a la profesional de la Unidad de Medio Ambiente del municipio, doña Gabriela Oyarzo Sardiña, para que exponga sobre un tema que permitiría, si la voluntad del Concejo es positiva luego de la exposición, poder incorporar al municipio a un sistema de certificación ambiental municipal y avanzar en la preparación del proyecto en cuestión. Destaca que en esta materia ya están involucrados cerca de 80 municipios del país.

La profesional apoya su exposición con una presentación en power point, que es acompañada a la presente Acta, documento en el cual se explica en qué consiste el



Secretaría Municipal

sistema, cómo se obtiene la certificación, antecedentes respecto al financiamiento, documentos que exige el trámite y beneficios.

Culminada la exposición, es cedida la palabra al **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** quien consulta si el gremio de funcionarios municipales está de acuerdo con la propuesta, ello en atención a que dentro de los documentos técnicos que se exigen, se requiere la firma de la asociación respectiva.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** indica que aquello no ha sido tratado aún con la directiva gremial, pero que está seguro que existirá la voluntad puesto que se trata de avanzar en beneficio del ambiente interno del municipio, pero también a favor de la ciudad. Agrega que una vez que se cuente con la aprobación del Concejo, se dará cumplimiento a toda la documentación exigida por la Secretaría Ministerial de Medio Ambiente, entre ellos, la firma del gremio de funcionarios.

Por su parte, el **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla** consulta por el tipo de subvención que entrega el Ministerio y el porcentaje que ello significaría para Punta Arenas, así también como el porcentaje con el que concurriría el municipio considerando el patrimonio propio que se podría incorporar para implementar el sistema. Por otro lado, considera ambiguos algunos de los requerimientos, particularmente el que dice relación con la declaración de la existencia de un buen clima laboral por cuanto desconoce como podría justificarse aquello, al igual que la declaración de relaciones comunitarias. Respecto de la firma de la asociación de funcionarios, consulta qué sucede en caso que estos no suscriban el documento. Finalmente, considera que como experiencia municipal, la certificación debiera ser una herramienta bastante eficaz, sin embargo, considera necesario desarrollar un plan comunal de reciclaje.

En relación a los costos, la señorita Oyarzo indica que a nivel regional, la Secretaría Ministerial cuenta con 5 millones de pesos para quienes ingresen al sistema por primera vez, los que se dividirían en las comunas que postulen y que sean seleccionadas finalmente. Extraoficialmente está en conocimiento que, además de Punta Arenas, postulará Puerto Williams, por ende el monto total debiera ser dividido entre ambos, en caso que sean seleccionados, con un porcentaje que evalúa el organismo de Medio Ambiente.

El **señor Alcalde** indica que lo importante, más que el aporte, es el hecho de poder generar procesos que después permitan acceder a otros recursos porque la validación ambiental no solamente tiene un ámbito interno sino que también comunal. Está conciente que \$2.500.000.-, en caso que el aporte sea del 50%, no es un monto significativo para el municipio local, sin embargo, es de gran importancia lograr la certificación y entrar al proceso.

En cuanto a la posibilidad de desarrollar un plan comunal, el señor **Alcalde** señala que aquello es materia contenida dentro de los propósitos políticos de su administración. Agrega que este plan desarrolla procesos y ordenamientos, que si bien parte en la Unidad de Medio Ambiente, la idea es desplegarlo hacia todas las unidades municipales e incluso Corporación Municipal y sus derivados (consultorios y colegios).

Interviene la **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, señalando que no le parece que sea tan importante contar con la certificación ambiental que entrega la Secretaría Ministerial de Medio Ambiente en cuanto a beneficios y prestigio porque el municipio por sí sólo puede generar avances importantes en materia medioambiental y en materias de reciclaje, por cierto, como la eliminación de las bolsas plásticas o una solución para los neumáticos en desuso. Por otro lado, no cree que con una declaración de buen clima laboral se solucioné un problema que a su juicio existe al interior del municipio en tal materia.



Secretaría Municipal

El **Concejal** señor **Andro Mímica Guerrero** considera que es el municipio, a través de sus departamentos, el que debe comenzar con la tarea de reciclaje y ahorro de energía y recursos, por lo tanto si en ello contribuye contar con la certificación de la Secretaría Ministerial, entonces está de acuerdo con la postulación, esperando que se replique, también, en los colegios.

En tanto, al **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** considera que así como el Ministerio de Medio Ambiente impone exigencias y directrices, el municipio también podría hacerle presente otros temas de importancia, como son el hecho que se privilegie a una especie introducida como el cordero por sobre el guanaco, los efectos de la Minera Isla Riesco o los vehículos en desuso que están acumulados en la ciudad. En tal sentido, solicita oficiar al Gobierno y plantear estas temáticas, principalmente exigiendo alguna solución para poder liberar aquellos vehículos y chatarra que tienen más de 5 años de antigüedad.

El **señor Alcalde** considera valida las opiniones expresadas. Propone oficiar al Ministerio de Medio Ambiente con el fin de hacer presente algunas de las observaciones que se han esgrimido el día de hoy y otras materias. Sin perjuicio de ello, considera necesario que el municipio se incorpore al sistema de certificación porque permitiría avances y un ordenamiento de los procedimientos internos.

La **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez** es partidaria de no pedir el financiamiento pero sí el apoyo técnico de la Secretaría Ministerial en proyectos de competencia medio ambiental.

El **señor Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo respecto a la incorporación del municipio en la certificación ambiental y así poder cumplir con las acciones administrativas correspondientes, considerando, por cierto, los planteamientos expuestos por los concejales y oficiar al Ministerio.

Acuerdo Nº 47 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Andro Mímica Guerrero y David Romo Garrido; y la abstención del Concejal Julián Mancilla Pérez, se manifiesta la voluntad de la II. Municipalidad de Punta Arenas para entrar al proceso de Certificación Ambiental Municipal y tramitar la documentación respectiva para ello.

#### 2. PATENTES DE ALCOHOLES:

El señor **Alcalde** presenta los antecedentes correspondientes al traslado de la patente rol N° 40100103, la que según informe de la Comisión de Alcoholes, cuenta con informe favorable de los vecinos e informe desfavorable de Carabineros.

Habida consideración de la consultada formulada por el **Concejal** Sr. **Arcos** en orden a si la dirección donde se trasladaría la patente se encuentra dentro de la zona definida, en su oportunidad, como barrio rojo, el Jefe de Rentas y Patentes indica que efectivamente el local se encuentra en dicho cuadrante, sin embargo, esta patente en particular, la de depósito de bebidas alcohólicas, no forma parte de aquellas que en el marco de la ordenanza se definió que estarían sujetas a zonificación.

Aclarada la duda, se somete a votación el traslado y seguidamente, la renovación de la patente, en los siguientes términos:

**Acuerdo Nº 48** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Andro Mímica Guerrero y David Romo Garrido; y el voto en contra de los Concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla y Julián Mancilla Pérez, se <u>autoriza</u> el traslado de la patente Rol Nº 40100103, del Giro de



Secretaría Municipal

**"Depósito de bebidas alcohólicas"**, **letra A**, <u>de propiedad de **MARIO LANZA TONCKOWIACK Y OTRA**, **R.U.T.: 50.367.170-0**, desde calle Jorge Montt N°698 al local ubicado en calle Errázuriz N°402, de esta ciudad.</u>

ANT.: 404/2013

**Acuerdo Nº 49** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Andro Mímica Guerrero y David Romo Garrido; y el voto en contra de los Concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla y Julián Mancilla Pérez, se <u>aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla, por el período enero-junio 2013, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad:</u>

Rol	Giro	RUT	Nombre	Dirección
40100103	Depósito de bebidas alcohólicas	50.367.170-0	MARIO LANZA TONCKOWIACK Y OTRA	ERRAZURIZ 402

ANT.: 404/2013

A continuación, el **señor Alcalde** somete a consideración 28 patentes de alcoholes, para su renovación, las que son aprobadas en los siguientes términos:

**Acuerdo Nº 50** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, salvo la excepción del señor Alcalde quien se abstiene de votar por las patentes con los roles 40800052 y 41600014, correspondientes a los giros "Minimercado de bebidas alcohólicas" y "Discoteca", respectivamente, se **aprueba la renovación de las 28 Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por el período enero-junio 2013,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40100111	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	76.044.861-3	COMERCIAL JUAN CARLOS LTDA	PRAT 1628
40100197	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.312.042-3	SUC. JUAN RAMON BRAVO RODRIGUEZ	KILOMETRO 36,5 SUR S/N
40100239	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.427.123-9	HUGO VIDAL AZOCAR	ISLA NAVARINO 01199
40300080	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	10.648.899-1	RODRIGO ALBERTO GUERRERO PICERO	MARDONES 505
40300141	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.210.658-3	MANUEL CARCAMO CARCAMO	GENERAL DEL CANTO 0244
40300169	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	13.739.731-5	CLAUDIA DEL CARMEN VASQUEZ CATELICAN	ARMANDO SANHUEZA 1239
40300240	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.124.805-6	LUCERINA MARQUEZ VELASQUEZ	SARA BRAUN 1319
40300330	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.055.285-3	MARIA MARIN MARIN	AVDA. INDEPENDENCIA 660
40300353	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	11.332.290-K	HECTOR RICARDO ROJAS GALVEZ	OHIGGINS 1049-55
40300373	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	70.539.000-2	CLUB CROATA DE PUNTA ARENAS	ERRAZURIZ 812
40300379	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	76.100.580-4	GRUPO DE RESTAURANTES CHILE LTDA.	AVDA. PDTE.EDO.FREI 01110 LOC. 2-3
40300393	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	53.312.042-3	SUC. JUAN RAMON BRAVO RODRIGUEZ	KILOMETRO 36,5 SUR
40300396	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	76.100.580-4	GRUPO DE RESTAURANTES CHILE LTDA.	AVDA. PDTE.EDO.FREI 01110
40400060	CABARET	77.444.010-0	KOMARCO LTDA.	EL OVEJERO 474
40400088	CABARET	07.343.220-0	MARCELA CATALINA KOVACIC VASQUEZ	AVDA. ESPAÑA 1521
40400096	CABARET	76.284.090-1	SOC.DE RESPONSABILIDAD LTDA.LA BODEGA	SARMIENTO 734
40500050	CANTINA	10.604.528-3	ABELINA DEL TRANSITO AGUILANTE HERNANDEZ	AVDA. ESPAÑA 1251
40800052	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.561.161-7	MARIA TERESA CAPKOVIC LIENDO	LUIS ALBERTO BARRERA 0204
40900053	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	13.321.743-6	CECILIA ISABEL FAUNDEZ MORALES	AVDA. BULNES 040
40900056	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	76.106.309-K	MAURICIO GUERRERO GONZALEZ PRODUCCIONESE.I.R.L.	AVDA. BULNES 0574



Secretaría Municipal

	RESTAURANT DE TURISMO DE		JAIME JELINCIC AGUILAR REST. Y PUB.	
40900059	ALCOHOL	76.751.050-0	EIRL	OHIGGINS 1021
	RESTAURANT DE TURISMO DE			
40900086	ALCOHOL	05.389.260-4	FERNANDO RAUL CALCUTA VIOLIC	LAUTARO NAVARRO 1065
	RESTAURANT DE TURISMO DE		ASOC. GREMIAL DUEÑOS DE	
40900095	ALCOHOL	70.222.400-4	CAMIONES DE PUNTA ARENAS	CROACIA 1007
	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y		EMBOTELLADORAS COCA COLA POLAR	
41000107	LICORES	93.473.000-3	S.A.	ZENTENO 730
	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y			
41000125	LICORES	02.737.541-3	AMANDA DIAZ SOTO	LOS ABETOS 603
41300007	CLUB SOCIAL	70.575.400-4	SOC. EMPLEADOS DE MAGALLANES	CHILOE 944
41300008	CLUB SOCIAL	70.539.000-2	CLUB CROATA DE PUNTA ARENAS	ERRAZURIZ 812
41600014	DISCOTECA	76.796.650-4	TRANSPORTES EMMOTT E.I.R.L.	BALMACEDA 855

ANT.: 403/2013

NOTA: Siendo las 16:32 horas, se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:44 horas.

Continuando en el punto, el **señor Alcalde** somete a votación el traslado de la patente de alcoholes, Rol Nº40100114, la que según informe de la Comisión, cuenta con informes favorables de vecinos y Carabineros.

**Acuerdo N° 51** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>autoriza</u> el <u>traslado de la patente Rol N°40100114, del Giro de "Depósito de bebidas alcohólicas", letra A, de propiedad de **COMERCIALIZADORA FERNANDO JAVIER VRSALOVIC REYES, R.U.T.: 76.187.103-K**, desde calle Zenteno N°1501 a calle Zenteno N°1602, de esta ciudad.</u>

ANT.: 414/2013

#### 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

A solicitud del Alcalde, el Administrador del Cementerio Municipal presenta la modificación presupuestaria N°01, haciendo presente que el monto de M\$30.416 corresponde en gran parte a la indemnización a percibir por un funcionario que se acoge a retiro, además de otros subítemes relacionados con remuneraciones.

Se somete la modificación presupuestaria a votación, considerando la observación del **Concejal** Sr. **Mancilla** en orden a corregir en la "<u>Justificación</u>" la palabra "muebles" por "inmuebles"

**Acuerdo N° 52** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba la Modificación Presupuestaria N°1 del Cementerio Municipal "Sara Braun", conforme al siguiente detalle:</u>

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 1				
<b>AUMENTO DE IN</b>				
	Cuenta	Monto Modif. M\$		
15.000.000.001	SALDO INICIAL DE CAJA	48.416		
	TOTAL	48.416		

AUMENTO DE O		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.03.004	remuneraciones codigo del trabajo	30.416
22.08.008	22.08.008 SALAS CUNAS Y/O JARDINES	
22.04.010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	5.000
22.04.012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	10.000



Secretaría Municipal

TOTAL 48.416.-

#### Justificación:

- \* SUPLEMENTO PAGO REMUNERACIONES FUNCIONARIOS CEMENTERIO MUNICIPAL
- \* CREACIÓN ITEM SALA CUNA
- \* AUMENTO COMPRA DE MATERIALES MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES
- \* AUMENTO OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS COMPRA DE ANFORAS

A continuación, la Directora de Administración y Finanzas presenta la modificación presupuestaria N°04, con su respectiva justificación, surgiendo en este caso, la inquietud del **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** en orden al compromiso del Concejo de aportar del saldo inicial 700 millones de pesos a la Corporación Municipal, lo que al parecer no será posible en lo inmediato, pero solicita tener presente la entrega en el año.

Acuerdo N° 53 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°3 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº4				
AUMENTO				
	Cuenta	Monto Modif. M\$		
15.00	SALDO INICIAL DE CAJA	869.231		
	TOTAL	869.231		

AUMENTO DE GASTOS				
	Cuenta	Monto Modif. M\$		
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	10.000		
21.04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	399		
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	49		
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	166		
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	63		
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.086		
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	11.216		
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.748		
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	21		
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	63		
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.461		
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	27		
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	293		
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	96		
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	71.683		
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	10		
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	427		
22.08	SERVICIOS GENERALES	29.020		
22.08	SERVICIOS GENERALES	128		
22.08	SERVICIOS GENERALES	284		
22.08	SERVICIOS GENERALES	101		
22.08	SERVICIOS GENERALES	161		
22.08	SERVICIOS GENERALES	10.100		
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	873		
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	208		
23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	93.685		
24.01.007		403		
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	38		
24.01.007		2.558		
24.01.007		162		
24.01.007		129		
	PREMIOS Y OTROS	5.052		
	PREMIOS Y OTROS	240		
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	3.167		



Secretaría Municipal

24.01.008	PREMIOS Y OTROS	96
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	540
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	661
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	1.661
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	50
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	115
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	24
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	152
26.02	COMPENS ACIONES POR DANOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	855
29.01	TERRENOS	45.000
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	44.996
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	858
29.05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	52.112
29.06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	14.001
29.07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	37.562
31.02.002	CONSULTORIAS	45.760
31.02.004	OBRAS CIVILES	356.432
33.03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.240
	TOTAL	869.231

JUSTIFICACION: SE INCORPORA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013, EL SALDO INICIAL DE CAJA DE M\$ 869.231.-, QUE CORRESPONDE A LA DIFERENCIA DEL SALDO ESTIMADO M\$ 2.300.000.- Y EL SALDO FINAL DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012 M\$ 3.169.231.-.

EN EL SALDO SE INCLUYE EL SALDO INICIAL EN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS M\$ 125.678.-, FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2012 M\$ 170.669.-, APORTES DE COMITES PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS M\$ 9.240.-. EL SALDO RESTANTE SE DISTRIBUYE PARA COMPROMISOS PENDIENTES DEL AÑO 2012 Y SUPLEMENTAR LAS CUENTAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES, DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES, CONTRATACIÓN DE MEDICOS DE GABINETE PSICOTECNICO, SERVICIO DE DIGITALIZACION DE PLANOS Y PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

Habiendo se cumplido una hora de sesión, el señor **Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo para ampliar esta por 30 minutos.

Acuerdo N°54 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11º del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

Finalmente, en el punto, es presentada la modificación presupuestaria N°05, la que se aprueba en los siguientes términos:

Acuerdo N°55 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°4 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°5				
AUMENTO				
	Cuenta	Monto Modif. M\$		
15.00	SALDO INICIAL DE CAJA	13.975		
	TOTAL	13.975		

AUMENTO DE GASTOS				
	Cuenta	Monto Modif. M\$		
31.02.004	OBRAS CIVILES	13.750		
31.02.999	OTROS GASTOS	225		
	TOTAL	13.975		

<u>JUSTIFICACION</u>: SE INCORPORA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013, EL SALDO INICIAL DE CAJA DE M\$13.975.- DISTRIBUYENDOSE EN DISTINTOS PROYECTOS EN EJECUCION CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL.



Secretaría Municipal

#### 4. CONCURSO PÚBLICO ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD:

En atención a lo señalado en el Oficio Ord. Nº100 de Corporación Municipal, el señor **Alcalde** presenta las bases del concurso público para proveer 6 cargos administrativos en establecimientos de atención primaria, recordando que hubo un llamado anterior a fines del año pasado que finalmente se declaró desierto porque presentaba algunas inconsistencias.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** considera conveniente reformular los puntajes consignados en las bases, particularmente el 40% que se asigna a la experiencia en otros servicios por cuanto este discrimina en cierta medida a los jóvenes recién egresados y porque, además, no hace referencia al buen desempeño en servicios anteriores. Por otro lado, no está de acuerdo con el bajo porcentaje, 20%, que se asigna a quienes tengan título profesional, por cuanto los egresados de alguna carrera del área salud están mejor preparados para desempeñarse en servicios de atención primaria.

La Jefa del Área Salud, doña Gloria Pérez, señala que el concurso está dirigido a funcionarios administrativos. Es un concurso que además permite regularizar planta porque si bien se trata de un concurso abierto, la idea es que en los cargos queden funcionarios que por años ejercen en atención primaria, que han tenido un buen desempeño y que, en ese sentido, el puntaje resguardaría que los cargos sean para funcionarios del servicio, existiendo siempre la posibilidad que personas externas cumplan con los requisitos y por ese motivo es que se agregan otros factores como la entrevista personal, el examen psicológico y capacitación.

Ante la solicitud del **Concejal** Sr. **Arcos**, en orden a establecer como requisito la calificación del postulante, el señor **Alcalde** indica que no se podría entrar en ese tema administrativo interno porque podría haber alguien que efectivamente cumple parte de los requisitos y no es parte del sistema.

El **Concejal** señor **Andro Mimica Cárcamo** solicita que sean consideradas las aptitudes técnicas y profesionales más que la experiencia.

La **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez** considera exagerado el puntaje que se otorga por la experiencia en atención primaria y cree que debiera ser un concurso más transparente e indicarse que no es abierto sino que es para regularizar la situación de los funcionarios a contrata. Está conciente que a estas alturas es difícil cambiar las condiciones, pero a futuro espera que efectivamente sean concursos abiertos.

El **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** indica que es partidario de privilegiar a los funcionarios a contrata que se desempeñan en el servicio de manera de darles estabilidad en el empleo. Solicita que en concursos futuros se hagan llegar las bases al Presidente del Sindicato de Trabajadores de Salud Primaria.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** está de acuerdo en que debe haber procesos de comunicación interna más fluidos, dicho esto, somete el punto a votación.

Acuerdo N°56 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez, Andro Mímica Guerrero y David Romo Garrido; y el voto en contra del Concejal Juan José Arcos Srdanovic, se aprueban las "Bases del Concurso Público Nacional de Antecedentes para proveer cargos en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de la Comuna de Punta Arenas, Ley N°19.378", conforme a documento adjunto.

ANT.: 380/2013



Secretaría Municipal

#### 5. AUTORIZACIÓN COMETIDO:

En virtud de la invitación que recibió de parte del Presidente (S) del Concejo Deliberante de El Calafate y de la Secretaria de Turismo, el señor **Alcalde** solicita autorización para asistir a la celebración del Aniversario del Lago Argentino, que se desarrollará entre el 13 y 15 de febrero de 2013. Hace presente que la invitación surge con motivo de la carta de amistad suscrita entre ambos municipios y permitirá que en el mes de marzo el municipio de Punta Arenas pueda asistir a dicha localidad a promocionar las actividades de las invernadas.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** sugiere que al evento asista también una delegación cultural, con el fin de difundir la cultura local en el resto de la Patagonia.

Por lo pronto, señala el señor **Alcalde**, se están haciendo los primeros vínculos con El Calafate, pero no descarta que en el mes de marzo concurra con alguna delegación cultural.

Acuerdo N°57 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza al señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos a participar del acto central que se realizará con motivo del 136º aniversario del Bautismo del Lago Argentino, en la localidad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz, República Argentina, los días 13, 14 y 15 de Febrero de 2013.

Adoptado el acuerdo, el **señor Alcalde** aprovecha la ocasión de informar que en el mes de marzo se desarrolla el Carnaval de Río Grande y lo que se acostumbra es asistir con una delegación conformada por un grupo de adultos mayores, murga y batucada, además de algún Concejal, por lo que habrá que tenerlo presente llegado el momento. Informa también que hay una invitación de la Empresa Portuaria Austral para participar en la feria Seatrade en Miami, los días 15, 16 y 17 de marzo, para lo cual se ha programado una exposición de la EPA durante el mes de febrero, ocasión en que además se conocerá el balance de la temporada turística.

#### 6. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA:

A solicitud del Alcalde, el Director de Operaciones informa en mayor detalle en qué consiste la licitación "ADQUISICION DE TOLVA SALERA Y TOLVA ESPARCIDORA DE SAL PERFIL BAJO" que se presenta al Concejo. Indica que el objetivo principal de esta propuesta es obtener un tolva de capacidad de 10 toneladas para que sea montada sobre un camión y 3 tolvas pequeñas que son de perfil bajo para ser instaladas en las camionetas 4 x 4, lo que permitirá tener mayor facilidad para acceder a aquellas calles que tienen pendientes superiores a los 25 grados y al sector central sin necesidad de un camión. Con esta licitación, el municipio contaría con dos tolvas grandes de 10 toneladas cada una y cuatro tolvas de perfil bajo.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** reitera la necesidad que los Concejales tengan mayor participación en la construcción de las bases de las licitaciones municipales, porque ello permitiría salvaguardar situaciones como la que se presenta en esta licitación donde observa que se otorga una puntuación adicional por concepto de servicio técnico dentro del país, sin considerar que el oferente puede ser, por ejemplo, del extremo norte del país, mientras podría contarse con servicio técnico en ciudades extranjeras más cercanas como Río Gallegos. Concluye señalando que, por lo tanto, si se va a considerar un puntaje adicional por tal concepto, este debiera ser de Punta Arenas o bien de la región.

Considerando experiencias de otros puntos del país y del mundo, la **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez** consulta si se han analizado medidas alternativas distintas a la de esparcir sal en las calles.



Secretaría Municipal

El **señor Alcalde** señala que el sistema que se utiliza en la ciudad es el más probado y de mayor rentabilidad, no obstante ello, sugiere al Director de Operaciones liderar la reflexión respecto de la intervención de las vías urbanas en invierno considerando la experiencia de organismos instalados en la región y en la Patagonia. Seguidamente, solicita el pronunciamiento respecto de la licitación teniendo presente que de ser aprobada se incrementaría en casi un 120% la maquinaria disponible.

Acuerdo N°58 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba <u>adjudicar la Licitación Pública denominada: "ADQUISICION DE TOLVA SALERA Y TOLVA ESPARCIDORA DE SAL PERFIL BAJO"</u>, publicada en el portal <u>www.mercadopúblico.cl</u> bajo la adquisición ID 2350-22-LP12, <u>al proveedor INOTEC Sociedad Anónima, RUT: 76.110.665-1, por un monto total de \$36.652.000.- (Treinta y seis millones seiscientos cincuenta y dos mil pesos), valores impuesto incluido, con un plazo de <u>entrega de 90 (noventa) días corridos.</u></u>

ANT.: 5680/2012

Adoptado el acuerdo, el **señor Alcalde** indica que a futuro se tomarán los resguardos para que lo relacionado con mantención de maquinaria tienda a ser de la región y que tenga un ponderador importante.

Habiéndose cumplido los 30 minutos de prorroga de sesión, el señor **Alcalde** solicita la autorización para ampliar esta por 30 minutos más.

Acuerdo N°59 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11º del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

#### 7. ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPALIDADES:

Conforme a la documentación en poder de los señores Concejales, el señor **Alcalde** somete a consideración la posibilidad de constituir una Asociación Regional de Municipalidades en conjunto con los otos municipios de la región, que, entre otros, permitirá la postulación a proyectos.

En atención a las gestiones realizadas por el Alcalde en el reciente seminario de Viña del Mar, en orden a conformar una asociación con los municipios de la Patagonia, el **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** sugiere sancionar también este punto.

El señor **Alcalde** señala que no se contrapone una asociación con la otra. También informa que es muy probable que durante el receso de este Concejo, se reúna con los alcaldes de Puerto Montt y Coyhaique para avanzar en la conformación de una asociación patagónica que dice relación con objetivos de promoción de la ciudad y de la Patagonia chilena. Agrega que, por lo pronto, lo que se requiere es la voluntad de incorporarse a la Asociación Regional, aprobar los estatutos y una cuota extraordinaria de incorporación cuyo valor es el mismo al que se aporta al Capítulo.

Como se presentan dudas respecto a la cuota de incorporación, el señor **Alcalde** aclara que se considera el mismo aporte del Capítulo, es decir, el doble y que si bien este nuevo monto no está considerado en el presupuesto, se buscarán los recursos para ello. Sugi ere, dejar pendiente la aprobación de la cuota de incorporación, para que, luego del receso del Concejo, se analice de donde se obtendrán los fondos.



Secretaría Municipal

Luego, a sugerencia del **Concejal** don **Vicente Karelovic**, el señor **Alcalde** propone postergar la aprobación de los estatutos y avanzar en la incorporación a la asociación regional, materia que es aprobada en los siguientes términos:

Acuerdo Nº60 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba oficiar al Capítulo Regional de Municipalidades haciendo presente que existe voluntad de la II. Municipalidad de Punta Arenas, de incorporarse a la "ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPALIDADES DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA".

El **señor Alcalde** solicita al Secretario del Capítulo Regional gestionar una jornada de trabajo para abordar el tema.

#### 8. DECLARACIÓN DE INTERES COMUNAL:

El señor **Alcalde** presenta la propuesta referida a destacar el trabajo del emprendedor naviero, don Juan Luis Matassi, otorgando al museo de sitio de su construcción, Nao Victoria, el reconocimiento formal del municipio de Punta Arenas, declarándolo como emprendimiento turístico de interés comunal y lugar de atracción turística relevante en la comuna de Punta Arenas.

En atención a una observación del **Concejal** Sr. **Karelovic** respecto a una presentación efectuada el año pasado para trasladar la Nao Victoria, el señor **Alcalde** informa que se está elaborando una propuesta que debe ser estudiada por el Sr. Matassi, referida a reubicar el museo de sitio en las instalaciones de Ex Asmar, considerando que en dicho espacio se instala el Centro Cultural y que potencia además los pontones de la Armada. Agrega que en una conversación preliminar el Sr. Matassi manifestó su interés, por el momento, de que otra de sus obras, la réplica de la Goleta Ancud, haga navegaciones por la bahía.

El **Concejal** señor **Andro Mimica Guerrero** recuerda que uno de los temas de campaña del Alcalde y también de él, fue el turismo comunal y, en ese sentido, señala que lo primordial sería que la comunidad: juntas de vecinos, colegios y liceos, sean los primeros en conocer los lugares de importancia a nivel comunal.

El señor **Alcalde** encomienda al Secretario de la Corporación Municipal gestionar que durante el año, los niños y jóvenes de establecimientos educacionales visiten las instalaciones del museo de sitio.

Acuerdo Nº61 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba declarar como Emprendimiento Turístico de Interés Comunal y lugar de Atracción Turística Relevante en la comuna de Punta Arenas al MUSEO DE SITIO "NAO VICTORIA", ubicado en el kilómetro 7,5 Norte, Sitio 2.

#### 9. VARIOS:

<u>Informe artículo 8º</u>: El señor **Alcalde** informa que al inicio de la sesión, ha sido entregado a cada Concejal, el informe de licitaciones correspondiente al período comprendido entre el 22 y 28 de enero de 2013.

<u>Sesión extraordinaria</u>: El señor **Alcalde** informa que el día viernes, se ha convocado a sesión extraordinaria, a la 11:30 horas, con motivo de la exposición que efectuará la Corporación Municipal respecto de su situación económica y administrativa, y responder consultas y observaciones de los Concejales.



Secretaría Municipal

Informe cometido: El Concejal señor David Romo Garrido hace entrega al Alcalde, Concejales y Secretario Municipal (S), del informe correspondiente a su participación en el XI Congreso de Municipalidades, realizado en la ciudad de Viña del Mar, entre el 08 y 11 de enero de 2013. Entre los temas tratados en el encuentro destaca la Expo Municipal Empresarial que convocó a diversas instituciones que mostraron los adelantos y plataformas tecnológicas en diversas materias, llamándole la atención un sistema de tele asistencia, correspondiente a un tipo de botón de pánico, especialmente dirigido a adultos mayores y postrados, que solicita sea considerado tratar en alguna sesión para su adquisición. Otro de los temas que destaca es la exposición que dictó el economista, Felipe Bernstein, a quien propone invitar para hacer una capacitación sobre financiamiento municipal que, a su vez, podría ser dictada a nivel regional.

<u>Festival Cosquín</u>: El **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla** solicita que en la primera sesión de Concejo que se convoque luego del receso, se considere una exposición donde informe sobre materias relacionadas con su participación en el Festival de Cosquín, como la presentación del Grupo Alturas y el compromiso del Intendente Municipal de dicha ciudad de hacerse presente en el próximo Festival de la Patagonia.

**Reunión CORE**: Solicita también el **Concejal** Sr. **Aguilante** que en la próxima Sesión, se gestione una agenda conjunta con los integrantes del Consejo Regional, a objeto de dar solidez a los preacuerdos adoptados en reunión realizada la semana pasada, de modo de hacer un seguimiento y de apoyar desde la perspectiva política los proyectos FRIL y los de otras modalidad que están a la espera que sean aprobados.

<u>Disco Sala 21</u>: El Concejal señor José Aguilante Mansilla solicita informe del Departamento Jurídico respecto a la postura y a las gestiones que se han realizado para responder a la solicitud efectuada por la junta vecinal Muñoz Gamero, respecto a la disco "Sala 21", ello en el entendido que, en las últimas horas, el Fiscal Judicial habría definido revisar la solicitud del recurso de ilegalidad presentado ante la Corte de Apelaciones.

<u>Vecinos Claudio Bustos</u>: Finalmente, el **Concejal** señor **José Aguilante Mansilla** solicita acoger una presentación que en forma escrita hicieron llegar vecinos de calle Claudio Bustos, en la que además de solicitar ser recibidos en audiencia, informan que producto de las obras del Parque Ramón Rada, hay 6 viviendas que han quedado aisladas en el perímetro de calle Claudio Bustos, por lo que solicitan la posibilidad de generar un proyecto tendiente a hermosear las fachadas de sus casas y su entorno. Además solicitan interceder ante el Serviu para ampliar sus patios en a lo menos 5 metros.

El señor **Alcalde** informa que hay alrededor de 300 pedidos de audiencia, que espera regularizar durante el mes de febrero, fecha en la que tratará de gestionar un encuentro con los vecinos.

<u>Licencias de conducir</u>: Acogiendo la petición de algunos vecinos y considerando que la renovación de licencias de conducir tiene un costo aproximado de \$29.000.-, el **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** solicita la posibilidad de considerar que el costo de las renovaciones de licencias de conducir sea diferenciado según los años de vigencia de cada licencia.

Interviene, sin uso de micrófono, el Director (S) de Transito, no quedando registrada su intervención

El señor **Alcalde** solicita al Director (S) de Tránsito hacer una propuesta que podría ser considerada en la ordenanza de derechos del próximo año, sin que ello signifique una merma para los ingresos. Hace referencia también a la constante falta de recurso médico, por lo general por licencias médicas, que impide una fluidez en el proceso de renovación de licencias.



Secretaría Municipal

Por su parte, la **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez** indica que también ocurre lo contrario, está el recurso médico pero son las personas las que no llegan a rendir sus exámenes, ello porque las horas son solicitadas con tanta anticipación que cuando llega el momento, se olvidan.

<u>Bolsas plásticas</u>: El **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** reitera solicitud planteada a Jurídico, en orden a fijar una ordenanza municipal para eliminar las bolsas plásticas.

<u>Director Chiledeportes</u>: El **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** solicita oficiar al Director Regional de Chiledeportes, manifestando la inquietud por el despido de los connotados profesores de atletismo, Miguel Sánchez y Herminio Bernales y pidiendo el reintegro a sus labores.

<u>Identificación Concejales</u>: El Concejal señor Julián Mancilla Pérez solicita gestionar la entrega de un distintivo que identifique a los Concejales, de manera tal que les permita estacionarse sin problemas. Además, informa que el estacionamiento habilitado para ellos en el frontis del Palacio José Montes, está permanentemente ocupado por otros vehículos.

El señor **Alcalde** desconoce si se ha hecho el trámite ante la Casa de Moneda. Indica que hará las averiguaciones.

Por su parte, el **Concejal** señor **Andro Mimica Guerrero** informa que debieron ser los Concejales salientes los que debieron entregar sus distintivos.

<u>Suscripción documento</u>: En relación al documento sobre descargas domiciliarias entregado la semana pasada por algunos Concejales, el **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** aclara que, pese a no contar aquel antecedente con la firma del Concejal Karelovic, este adhiere al documento, situación que corrobora en lo inmediato el Concejal aludido.

<u>Monumento Waldo Seguel</u>: En consideración a que se encuentra pendiente la reubicación del monumento al Juez Waldo Seguel (retirado desde Avenida Colón), el **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** solicita evaluar su reinstalación y considerar la opinión de las organizaciones indígenas que acusan al juez de haber estado vinculado al genocidio del pueblo selknam.

<u>Teatro Municipal</u>: El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** solicita considerar un presupuesto propio para el Teatro Municipal.

<u>Áreas verdes</u>: Acogiendo una iniciativa de un particular, el **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** propone considerar el apadrinamiento de las áreas verdes de la ciudad por parte de los colegios municipales, señalando que ello además de mejorar el entorno, contribuye a que los niños se relacionen con el medioambiente.

Estacionamientos Plaza: El Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic propone habilitar estacionamiento en 45° en todo el contorno de la Plaza de Armas, indicando que ello solucionaría en gran medida la falta de aparcamientos que hay principalmente en el sector céntrico e incluso sería una medida por la cual podría llegarse a un acuerdo con la empresa EPARK y compensar el juicio en contra del municipio porque obviamente habría un incremento económico.

<u>Modificación meta</u>: El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** solicita considerar la modificación de la meta del Departamento Jurídico que dice relación con efectuar visitas a los locales de alcoholes, proponiendo en su lugar contar con una base digitalizada de todos los contratos de manera tal que estén a disposición de los concejales.

<u>Informe en derecho</u>: El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** solicita contratar con recursos propios o bien a través de la Asociación Chilena de Municipalidades, un informe <u>EBC/JCC/jac.</u>-



Secretaría Municipal

en derecho y se recurra al Tribunal Constitucional, para declarar ilegal la norma del artículo 41 del Reglamento de la Ley 19.866 por cuanto este restringe en forma inconstitucional las facultades de los concejos Municipales. Propone contratar una universidad o un estudio jurídico experto en derecho constitucional.

<u>Comisiones de Concejo</u>: El **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** solicita gestionar la conformación de las comisiones de Concejo correspondiente al nuevo período.

El señor Alcalde propone que estas se definan luego del receso que tendrá el Concejo.

<u>Apoyo agrupaciones DDHH</u>: El Concejal señor Andro Mimica Guerrero solicita que el Concejo se haga parte de las demandas que por estos días hacen al gobierno las agrupaciones de derechos humanos, ello ante la decisión del gobierno de licitar la Casa de los Derechos Humanos, emplazada en Avenida Colón de esta ciudad.

Interviene el **Concejal** Sr. **Vicente Karelovic**, indicando que los interesados no presentaron ningún proyecto,

Finalmente, el señor **Alcalde** solicita a los Concejales que cuando tengan temas de mayor complejidad, que son difíciles de resolver y discutir en un breve tiempo, los presenten por escrito.

#### TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:57 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta original, el siguiente documento:

- a) Informe de licitaciones, adjudicaciones y contrataciones efectuadas desde el 22 y 28 de enero de 2013
- b) Exposición Unidad Medio Ambiente, Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal.
- c) Informe del Concejal Sr. David Romo Garrido, respecto de su participación en Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS ALCALDE

JUAN CISTERNA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL (S)





# Sistema nacional de Certificación Ambiental Municipal

Il. Municipalidad de Punta Arenas. *Unidad Medio Ambiente* 

□ Es un sistema de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio à la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer.

El desarrollo de la Certificación Ambiental Municipal, debe ser entendido como la construcción de un proceso que se basa en los principios del gradualismo y flexibilidad, donde las entidades municipales, a medida que van cumpliendo con los requisitos de certificación, obtienen distintos grados de reconocimiento según los logros de gestión alcanzados.













Fuente: Elaboración propia

# Certificación Básica

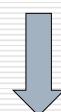




### ¿Como Ingresamos?

Municipio





- Con financiamiento
- Autofinanciado
- Seremi MedioAmbiente

18 de enero al 12 de marzo del 2013 Proceso de selección y entrevistas: desde el 19 hasta el 29 de marzo

### Documentos Administrativos

- Ficha de solicitud de ingreso
- Declaración de Voluntad Política y organizacional.
- Declaración de Personal dedicado a la temática ambiental y propuesta de coordinador ambiental.

- □ Certificado o acta del Concejo Municipal
- Descripción de Unidad Ambiental o encargado ambiental
- Declarar existencia de recursos normativos o legales
- Declarar existencia de un buen clima laboral
- Declaración de información fidedigna

### Documentos Técnicos

- Declaración de Relaciones comunitarias
- Presupuesto ambiental municipal
- Curriculum de actividades ambientales en el municipio
- □ Estrategia de difusión
- Certificado de asistencia a taller de inducción
- Firma de la asociación de funcionarios municipales

### Beneficios

- Prestigio institucional frente a la comunidad.
- Subsidio monetario para lograr la certificación.
- Involucramiento de los funcionarios (as) y ciudadanos (as) favoreciendo temáticas ambiental.
- Apoyo en la difusión ambiental y conciencia ambiental.
- Optimización del uso de la energía, eficiencia hídrica de agua y disminución de los desperdicios.
- Mayores oportunidades para capacitación funcionaria y la inyección de recursos mediante puntajes adicionales.
- □ Ingreso y prioridad en los convenios internacionales en materia de GAL.
- Asistencia técnica y apoyo de otros servicios públicos y privados.

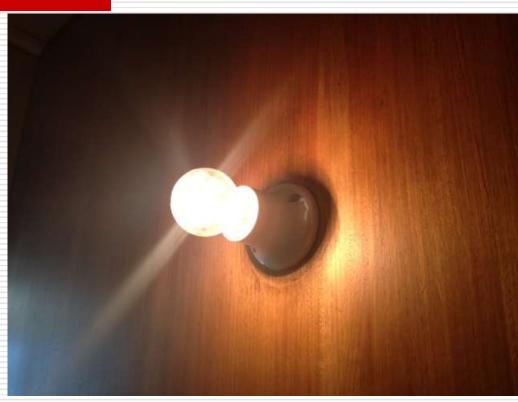
## Municipios a Nivel Nacional 2012.

	REGIÓN	COMUNA	NIVEL ACTUAL	FASE A CERTIFICAR	E
	1 REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	Camarones	ninguno	Básica	
	2 REGIÓN DE TARAPACÁ	Iquique	ninguno	Básica	E
_	3	Alto Hospicio	ninguno	Básica	E
	4	Calama	ninguno	Básica	F
	5	Tal Tal	ninguno	Básica	Г
	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	Tocopilla	ninguno	Básica	
_	7	Antofagasta	básica	Intermedia	
	8	Mejillones	básica	Intermedia	E
	9	San Pedro	intermedia	Excelencia	E
1	REGIÓN DE ATACAMA	Chañaral	ninguno	Básica	
1	1	Vallenar	ninguno	Básica	E
_ 1	2	Río Hurado	ninguno	Básica	E
_	3	Monte Patria	ninguno	Básica	E
_	4 REGIÓN DE COQUIMBO	La Serena	ninguno	Básica	E
	5	Punitaqui	ninguno	Básica	E
_	6	Coquimbo	básica	Intermedia	
	7	Viña del Mar	ninguno	Básica	E
	8	La Ligua	ninguno	Básica	E
	19	El Tabo	ninguno	Básica	F
_	REGIÓN DE VALPARAÍSO	quillota	ninguno	Básica	Е
_	21	Quilpué	ninguno	Básica	E
_	22	Isla de Pascua	ninguno	Básica	
_	23	Villa Alemana	ninguno	Básica	E
_ 2	24	San Antonio	intermedia	Excelencia	E
_	25	San Joaquín	ninguno	Básica	E
	26	Lo Barnechea	ninguno	Básica	
_	27	Puente Alto	ninguno	Básica	E
	28	La Florida	ninguno	Básica	E
	29	Lampa	ninguno	Básica	Е
_	80	Lo Espejo	ninguno	Básica	E
_	31	Buin	básica	Intermedia	E
	32	Paine	básica	Intermedia	
_	REGIÓN METROPOLITANA	Huechuraba	básica	Intermedia	
	54	Renca	básica	Intermedia	Е
	35	Vitacura	básica	Intermedia	E
	36	Recoleta	básica	Intermedia	
_	37	Colina	intermedia	Excelencia	
_	88	Santiago	intermedia	Excelencia	E
_	39	Peñalolén .	intermedia	Excelencia	Г
	10	Cerro Navia	intermedia	Excelencia	E
_	11	Maipú	intermedia	Excelencia	F
_ 4	12	La Reina	intermedia	Excelencia	

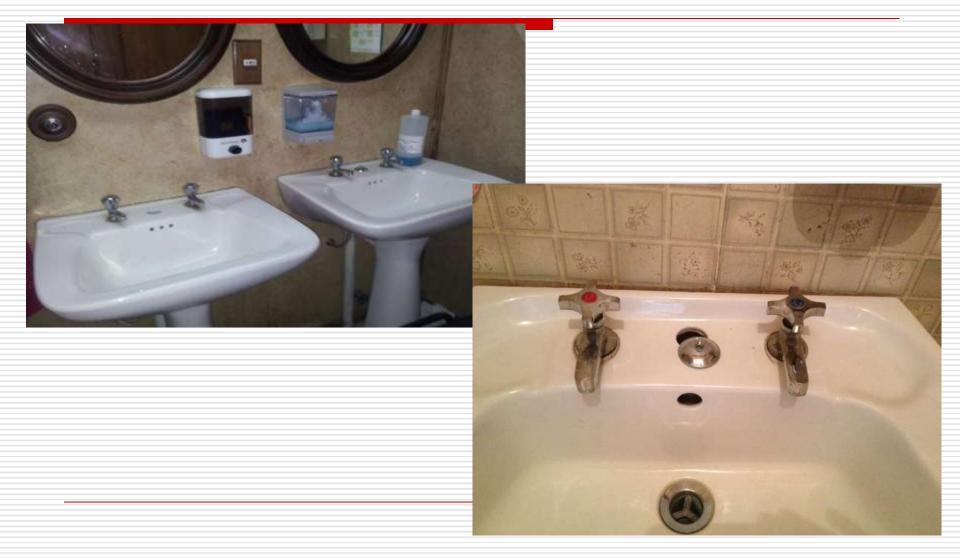
43		Las Cabras	ninguno	Básica	I
44		Machalí	ninguno	Básica	1
45	REGIÓN DE O'HIGGINS	Nancagua	básica	Intermedia	1
46		Chimbarongo	básica	Intermedia	1
47		Chépica	básica	Intermedia	1
48		Palmilla	básica	Intermedia	1
49		Placilla	básica	Intermedia	Ī
50		San Fernando	básica	Intermedia	
51		Santa Cruz	básica	Intermedia	
52	REGIÓN DEL MAULE	Linares	ninguno	Básica	
53	REGION DEL MADLE	Talca	ninguno	Básica	
54		Pinto	ninguno	Básica	I
55		Santa Bárbara	ninguno	Básica	
56		El Carmen	ninguno	Básica	
57		Mulchén	ninguno	Básica	E
58	REGIÓN DEL BIOBIO	Arauco	ninguno	Básica	
59	KEOTOTA DEL BIOBIO	Concepción	ninguno	Básica	_
60		Chillán Viejo	ninguno	Básica	
61		Hualpén	ninguno	Básica	
62		Chillán	básica	Intermedia	
63		San Pedro La Paz	básica	Intermedia	
64		Loncoche	ninguno	Básica	
65		Temuco	ninguno	Básica	
66	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	Padre de las Casas	ninguno	Básica	
67	REGION DE LA ARAGOANIA	Los Sauces	ninguno	Básica	
68		Gorbea	básica	Intermedia	
69		Villarrica	básica	Intermedia	1
70		Valdivia	ninguno	Básica	_
71	REGIÓN DE LOS RÍOS	Los Lagos	ninguno	Básica	
72		Lanco	ninguno	Básica	
73	REGIÓN DE LOS LAGOS	Los Muermos	ninguno	Básica	
74	ALOION DE LOS LACOS	Dalcahue	ninguno	Básica	
75		Aysén	ninguno	Básica	
76	REGIÓN DE AYSÉN	Coyhaique	ninguno	Básica	J
77		Tortel	ninguno	Básica	
78	REGIÓN DE MAGALLANES	Primavera	ninguno	Básica	╁
9	REGION DE MAGALLANES	Puerto Natales	ninguno	Básica	

## Sistema de Iluminación



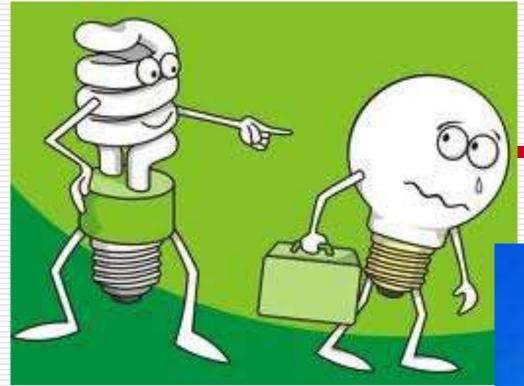


# Actuales Baños

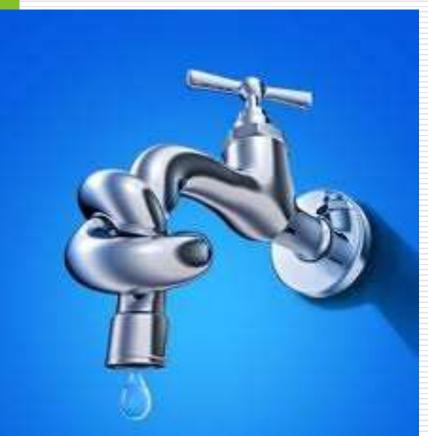


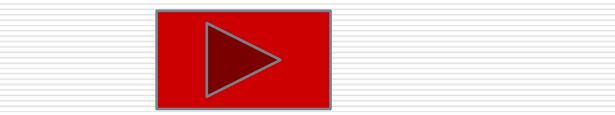
Reciclaje de Papel/Entrega Bolsas.





Gracias





Señor Alcalde Don Emilio Bocazzi Campos Y Honorable Concejo de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas <u>Presente:</u>

Me es muy grato saludar y por intermedio de la presente, adjuntar Informe de Comisión, realizada en la ciudad de Viña del Mar, en el XI Congreso de Municipalidades, efectuada entre los días 08 y 11 de enero del presente año.

Lo anterior, para los fines que usted estime conveniente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

David Romo Garrido

Concejal

c/c. Concejales

### INFORME COMISIÓN PANEL: DESCENTRALIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO MUNICIPAL. VIÑA DEL MAR, 08 AL 11 DE ENERO 2013

El día 08 de enero, fue de acreditación y las actividades que se realizaron los otros días como paneles de trabajo desarrollados en el marco del XI Congreso de Municipalidades de Chile, donde el Concejal que suscribe escogió el tema sobre **Descentralización y Financiamiento Municipal**, una jornada que duro todo el día y contó con una asistencia aproximada de 300 personas.

En el marco de la inauguración del XI Congreso Nacional de Municipalidades que se desarrolló en la ciudad de Viña del Mar, el Ministro del Interior, Andrés Chadwick abordó los que se encuentran en el Congreso y que está referido a plantas municipales y reformas al Concejo Municipal.

En el discurso inaugural, el Secretario de Estado, felicitó a las nuevas autoridades comunales y destacó la labor que desarrollan en cada una de las comunas de nuestro país y adelantó que el 1º de marzo se le dará discusión inmediata al proyecto de reforma municipal, que se discute en el Congreso.

Por su parte, el presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), Raúl Torrealba saludo a las más de mil 500 autoridades enfatizando que "los Municipios de Chile tienen un enorme desafío en cada uno de los territorios de nuestro país". Además, se refirió a varios aspectos de la gestión política de la AChM y destacó los avances que ha tenido el municipalismo en el año recién pasado, como fue la homologación de los sueldos de los funcionarios municipales, con lo cual los funcionarios públicos de los Municipios podrán alcanzar sueldos similares a los del Estado Central.

#### 09 Enero:

Se realizó el 1er Encuentro Nacional de Cultura y Municipalidad, junto con ello el Lanzamiento de la Agenda Municipal Red Cultura, donde el Ministro de Cultura, Luciano Cruz-Coke, encabezó dicho encuentro. El Secretario de Estado invitó a los alcaldes de las 345 comunas del país a adherirse al compromiso que tiene como ejes principales aumentar el presupuesto municipal (superar el 2%), contar con un encargado de cultura capacitado y conseguir que el Plan de Cultura esté integrado en PLADECO.

Además, se realizó una Expo Municipal Empresarial, donde distintas instituciones, exhibieron los adelantos y plataformas tecnológicas empresariales en Educación, Salud, Desarrollo Local e Inversiones Públicas. Soluciones innovadoras y creativas para el Desarrollo Social Comunal.

Algunos de las instituciones que sería importante contactarlas, por los servicios que ofrecen:

#### **Grupo EULEN:**

- Una empresa líder en la externalización de servicios, como; Limpieza, Seguridad,
   Mantenimiento, Servicios Auxiliares, Seguridad Electrónica, Seguridad Canina, Sanidad
   Ambiental, Capacitación, Limpieza Fachadas, Servicios Logísticos.
- Dentro de estos servicios, existe una propuesta que debiera ser tomada por este Concejo y un tema prioritario para la Comisión Social, respecto a un Servicio Sociosanitarios, con Teleasistencia Domiciliaria, que a través de un solo apretar un botón, ofrece tranquilidad, seguridad e independencia; ayuda a domicilio, para que las personas continúe viviendo en su hogar.

Su primer contrato Municipal es con Ñuñoa, entregando servicios de Teleasistencia al Adulto Mayor. En la cual cada uno de los usuarios se siente agradecidos, reconfortados, acompañados, felices, tranquilos, seguros. Estos son sólo algunas de los calificativos que mil adultos mayores han señalado al recibir este innovador sistema, **único en américa latina**, que llega a los vecinos de Ñuñoa para acompañar a todos ellos en sus años dorados.

#### Empresa Elec Chile:

Hoy el mercado nacional e internacional es muy exigente en cuanto a tecnología y eficiencia energética. Es por ello que ELEC ha consolidado un grupo profesional dedicado a la investigación de los mercados internacionales, de desarrollo de nuevos productos y propulsor del uso de nuevas tecnologías.

ELEC está trabajando en el desarrollo de una línea de productos basados en la utilización de tecnología LED, como fuente de iluminación, generando una nueva generación de productos de iluminación denominada "green solutions" que en conjunto con todas las soluciones en energías renovables, permite la implementación de soluciones de iluminación ecológicas, sin conexión a suministro eléctrico y para zonas de difícil acceso.

Entre las áreas productos que dispone, se destacan: equipos de iluminación vial, luminarias peatonales, equipos de iluminación para túnel, luminarias industriales, Equipos de iluminación ornamental, Luminarias de interior, equipos de iluminación para ahorro de energía con tecnología LED. Además, de todo lo necesario para instalaciones de energías renovables (energía solar y eólica).

Es una empresa dedicada a la fabricación y comercialización de productos de iluminación. Entregando profesionalmente soluciones en iluminación, con un ahorro de hasta un 80%.

#### 10 de Enero, Plenarias:

El panel escogido fue desarrollado por destacados especialistas; el Sr. Felipe Berstain, Economista, Sr. Heinrich Von Baer, Director Centro de Investigación y Desarrllo Regional de la UFRO, y Egon Montecinos, Dr. Investigador de la Universidad de Los Lagos.

El Sr. Felipe Berstain expuso sobre materias de finanzas locales y cómo éstas deben ser abordadas desde una perspectiva de crecimiento y desarrollo comunal.

Presentó una propuesta que, de ejecutarse, permitiría a los municipios generar nuevos recursos para el buen desempeño de sus tareas y labores, pasar de un 5% actual a un 15% del gasto público nacional para el año 2020.

Por su parte, el profesor Montecinos, desarrolló en su presentación la idea de diferenciar conceptos de descentralización, desconcentración y regionalización. Confundir esto conlleva e implica confusiones donde el "centralismo sigue ganando", como es el caso de la tan anunciada elección de CORES.

Que es un avance democrático, más no descentralizador ya que no supone traspaso de competencia y responsabilidades a dichos cargos electos.

El profesor Von Baer planteó un conjunto de propuestas, diferenciadas por áreas, que abordan de manera concreta y efectiva los "nudos del centralismo". Es un conjunto de iniciativas, factibles de implementar, con especial énfasis en la innovación y formación del RRHH.

En síntesis, se pueden condensar los principales planteamientos analizados en el panel, en los siguientes puntos:

#### *Financiamiento*

- La principal actividad de un municipio es la de brindar servicios. Más del 50% de su actividad está orientada exclusivamente a la entrega de éstos. Ello cobra vital relevancia a la hora de pensar en la idoneidad y excelencia de los servicios entregados a la comuna.
- A propósito de ello, la ley establece que la cantidad mínima de servicios que un municipio debe entregar a su comunidad son 21. Actualmente, las estadísticas demuestran que en promedio una municipalidad chilena entrega cerca de 50 o más servicios a los habitantes de su comuna.
- Para atender a esta realidad, es necesario llegar al PEC: Punto de Encuentro con el Cliente, o
  en este caso con el vecino. El municipio debe estar preparado para entregar sus servicios de
  manera óptima, y en ello colabora hoy la tecnología.

- Es importante, pensar en las formas de financiamiento de aquellos servicios para poder optimizar los recursos y la calidad. Por ello, no hay que negarse a la posibilidad cierta de que estos servicios puedan generar ganancias por ordenanza municipal. Eso ayuda a las finanzas y es cuestión de no tener miedo a analizarlo. Es trascendental pensar en cómo se financian las políticas, programas y servicios.
- Esto cobra importancia si pensamos que el ingreso a los municipios en Chile es apenas del 7%, y si no fuera por el FCM, 210 municipios no se financiarían en Chile. Actualmente algo se está haciendo con el impuesto territorial, donde sólo el 30% de la población paga por ello. El Gobierno está aportando con exentos. Y la realidad nos indica que el déficit para el municipalismo es de 400 mil millones de pesos.
- Municipios tienen ingresos propios por:
  - \_ Impuesto territorial.
  - \_ Patentes comerciales.
  - \_ Permisos de circulación.
  - Derechos varios.
  - Concesiones.
  - \_\_Aportes externos del GORE y la SUBDERE, a través de sus diversos programas.
- Pero ¿existen otras formas de financiamiento? Una de ellas es a través de proyectos y fondos. Para eso es necesario hacer focos estratégicos, no temer al financiamiento de estudios serios, realizar seguimiento y por último realizar licitaciones con bases adecuadas.
- Otra posibilidad es aumentar la inversión privada (planes reguladores, cobro de derechos e impuestos a patentes) y por ello es crucial identificar también, los problemas que limiten la inversión Descentralización.
- Existe una gran confusión entre descentralización, desconcentración, democratización regional y regionalización.
- El problema con la descentralización en Chile, es histórico. Desde los albores del decreto de comuna autónoma en el año 1891, ya se sentaron las bases para comunas que si bien son autónomas, no tienen poder de decisión. En general sólo se recurre la creación de respuestas instrumentales de nivel central con delegaciones de funciones o recursos condicionados.
- El problema es la ausencia de relación entre el ordenamiento territorial y un proyecto político regionalista.
- No existe voluntad para la descentralización política.

- En general, se carece de representación política auténticamente regionalista, ya que muy pocos parlamentarios pertenecen realmente a la zona que representan.
- Entre el 1990 y el 2008, se han realizado 174 leyes que tienen algo relativo a la descentralización, de los cuales sólo 73 estarían directamente relacionadas, y éstas no apuntan a la descentralización política sino más bien tienen que ver con desconcentración.
- La elección de CORES no es un avance en descentralización, más bien es un signo de democratización, distinto sería si la elección de intendentes o gobernadores fuera por elección directa.

#### Resumen Ejecutivo:

- 1.- El sistema Municipal de Financiamiento es altamente inequitativo entre sector centralizado del Estado y Municipal. Gasto autónomo de municipios no supera el 5% del presupuesto de la Nación, muy bajo si queremos desarrollar el país. Naciones desarrolladas superan el 25%.
- 2.- Chile debe realizar esfuerzos para avanzar a que los gobiernos locales dispongan de ingresos autónomos superiores al 15% del presupuesto nacional de aquí al año 2020. Ello es posible analizando y gestionando el sistema de ingresos estatales y locales, llevando adelante, con voluntad política, una propuesta que asuma el déficit y potencialidades del espacio local para el desarrollo del país.
- 3.- Existen espacios para mejorar la recaudación fiscal y hacer mayores esfuerzos por su redistribución en los territorios y comunas. Para ello es necesario disponer de una visión y una propuesta de largo plazo que materialice dicha intención.
- 4.- Respecto a los avances sobre descentralización en Chile, en las últimas décadas, los avances han sido precarios. Escasa transferencia de poder, atribuciones y recursos a los demás niveles del Estado, especialmente Local es la característica distintiva. Más bien ha habido "desconcentración".
- 5.- La futura elección de CORES no es un avance descentralizador. Es un avance "democratizador". Y no se deben confundir conceptos ya que aquello invisibiliza y relativiza el debate descentralizador de fondo (traspaso de poder desde el nivel central a los demás niveles de gobierno).
- 6.- Existen propuestas concretas para avanzar en más descentralización, sin embargo, las trabas y suspicacias de los actores políticos actualmente en ejercicio (de todos los sectores y niveles) dificultan su implementación.
  - Se requiere continuar insistiendo en propuestas para la descentralización, con unidad de criterios y claridad de conceptos. Generando "masa crítica" entre la ciudadanía y haciendo exigible los compromisos con las autoridades políticas representativas.

7.- El financiamiento municipal y los esfuerzos para descentralizar el país, son aspectos integramente vinculados y deben ser prioridad en el debate público, especialmente de alcance local, ya que se vislumbra como la única manera de ir logrando avances en esta materia.

Finalmente, se realizaron plenarias con distintas autoridades de Gobierno, como Ministro de Desarrollo Social, Joaquín Lavín; Subsecretario de Redes Asistenciales (S), del Ministerio de Salud; Director Fondo Nacional de Salud, del Ministerio de Salud, Secretario Ejecutivo de Aldeas y Campamentos, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Subdirector del Servicio de Registro Civil e Identificación; Secretario Ejecutivo Programa CEDIZ, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo. Y por último se realizaron reuniones intersectoriales.

El suscrito, propone coordinar con el sr. Felipe Bernstein, realizar una capacitación en Financiamiento Municipal a los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, o que esta sea la gestora de un seminario o capacitación a nivel Regional.

Sin otro particular, informa para los fines que estime conveniente.

# Punta Arenas del 22 al 28 de enero de 2013 Ilustre Municipalidad de Punta Arenas Licitaciones

	16	15	14	13	: <b>12</b> ,	11	. 10	<b>φ</b>	, co	7.	<b>6</b> .	ر. د	4.	ω	2		2
	16 2349-7-LP12	15:2349-7-LP12	14:2349-7-LP12	13 2349-20-1P11	12:2349-20-LP11	11 2349-21-LP12	10 2349-21-LP12	9 2349-22-LP12	8 2349-22-LP12	7 2349-22-LP12	6 2349-22-LP12	2349-22-LP12	4 2349-22-LP12	3 2349-24-1912	2.2349-24-LP12	1,2349-32-LP12	ld Licitacion
Licitaciones Publicas v	Licitaciones Publicas y	Licitaciones Publicas y Privadas	Licitaciones Publicas y Privadas	Licitaciones Publicas y Privadas	Licitaciones Publicas y Privadas	Licitaciones Publicas y Privadas	Licitaciones Publicas y Privadas	Lichaciones Publicas y Privadas	Licitaciones Publicas y Privadas	Licitaciones Publicas y Privadas	Licitaciones Publicas y Privadas	Licitaciones Publicas y Privadas	Licitaciones Publicas y Privadas	Licitaciones Publicas y Prīvadas	Licitaciones Publicas y Privadas	Licitaciones Publicas y Privadas	Tipo Licitacion
REPARACTION JUEGOS INFANTILES DIVERSOS SECTORES	CONSTRUCCTIZM MURO DE CONTENCTIZM MULTICANCHA FITZ ROY Y OTRAS, PUNTA ARENAS	CONSTRUCCII¿KN MURO DE CONTENCII¿KN MULTICANCHA FITZ ROYY OTRAS, PUNTA ARENAS	CONSTRUCCITIAN MURO DE CONTENCITIAN MULTICANCHA FITZ ROY Y OTRAS, PUNTA ARENAS	AMPLIACIIZKI CIERRE PERIMETRAL MAESTRANZA MUNICIPAL, PUNTA ARENAS	AMPLIACITYN CIERRE PERIMETRAL MAESTRANZA MUNICIPAL, PUNTA ARENAS	REPOSICΠĮΧΝΙ DIVERSAS ESCALERAS, PUNTA ARENAS	REPOSICIUMN DIVERSAS ESCALERAS, PUNTA ARENAS	CONSTRUCCITZSIN CIERROS PERIMETRALES JUNTA DE VECINOS NRO. 50 Y 51, PUNTA ARENAS.	CONSTRUCCIL'AN CIERROS PERIMETRALES JUNTA DE VECINOS NRO. 50 Y 51, PUNTA ARENAS.	CONSTRUCCIUMN GERROS PERIMETRALES JUNTA DE VECINOS NRO. 50 Y 51, PUNTA ARENAS.	CONSTRUCCIL/AN CIERROS PERIMETRALES JUNTA DE VECINOS NRO. 50 Y 51, PUNTA ARENAS.	CONSTRUCCIZAN CIERROS PERIMETRALES JUNTA DE VECINOS NRO. 50 Y 51, PUNTA ARENAS.	CONSTRUCCIUM CIERROS PERIMETRALES JUNTA DE VECINOS NRO. 50 Y 51, PUNTA ARENAS.	MEJORAMIENTO CIERRO PERIMETRAL Y OTRAS OBRAS DIVERSAS MULTICANCHAS, PUNTA ARENAS.	MEJORAMIENTO CIERRO PERIMETRAL Y OTRAS OBRAS DIVERSAS MULTICANCHAS, PUNTA ARENAS.	MEJORAMIENTO J.V. NRO. 40, J.V. NRO. 19 EUSEBIO LILLO Y SUM J.V. NRO. 12 INDEPENDIENTE, PUNTA ARENAS	Nombre Licitacion
Secretaria de	Secretaria de Planificación	Secretaria de Planfficacton	Secretaria de Planificacion	Secretaria de Planificacion	Secretaria de Pianificacion	Secretaria de Planificación	Secretaria de Planificación	Secretaria de Planificacion	Secretaria de Planificación	Secretaria de Planificación	Secretaria de Planificacion	Secretaria de Planificacion	Secretaria de Planificacion	Secretaria de Planificacion	Secretaria de Planificacion	Secretaria de Pianificación	Direccion
	3252	3252	3252	4630	4630	4629	4629	4633	4633	4633	4633	4633	4633	4620	4620	5465	Decreto
		7/8/201	7/8/201	24/10/201	24/10/201	24/10/201	24/10/201	25/10/2012 76193	25/10/201	25/10/201	25/10/201	25/10/2012 76099	25/10/201	24/10/201	24/10/201	10/12/201	Decreto
nn ig	7/8/2012 76642780-4	7/8/2012 76719760-8	7/8/2012 10345765-3	24/10/2012 76011693-9	24/10/2012 14374971-1	24/10/2012 76719760-8	24/10/2012 76110800-K	2 76193934-3	25/10/2012 76719760-8	25/10/2012 14374971-1	25/10/2012 88975400-1	2 76099140-6	25/10/2012 76110800-K	24/10/2012 76011693-9	24/10/2012 8563373-2	10/12/2012:76153446-7	Proveedor
	COMERCIAL MOUKARZEL ING CONTRANSPORTE LTDA.	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR	MARCELO SOTO VARGAS	INGENIERIA EN LA PATAGONIA LTDA.	CLAUDIA FERNANDEZ CONTRERAS	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA . DEL SUR LTDA.	CONSTRUCTORA CARCAMO DIAZ & CIA. LTDA.	CONSTRUCTORA CARDENAS E.J.R.L.	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR LTDA.	CLAUDIA FERNANDEZ CONTRERAS	SOCRADELTDA	CONSTRUCTORA APOLO LTDA.	CONSTRUCTORA CARCAMO DIAZ & CIA. LTDA.	INGENIERIA EN LA PATAGONIA LTDA.	PEDRO VIVAR MIRANDA	enfierradura magallanes LTDA.	Nombre Proveedor
	NST. Y 50025804-6.00	49882420 7.00	51013420 5.20	47222925 6.00	34777750 7.00	69975940 6.30	70673505 6.93	65225551 4.64	40742268 7.00	59485125 5.01	71935980 4.27	65709000 4.61	55995688 5.28	64418032 6.81	63088124 7.00	59904036 7.00	Oferta Oferta
EN LAS BASES GENERALES Y ANEXOS OUE	SIN OBSERVACIONES CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACITZIN	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		EN LAS BASES GENERALES Y ANEXOS QUE REGULARON EL PRESENTE LLAMADO A CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS	SIN OBSERVACIONES CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS	SIN OBSERVACIONES	EN LAS BASES GENERALES Y ANEXOS QUE REGULARON EL PRESENTE LLAMADO A	SIN OBSERVACIONES CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	EN LAS BASES GENERALES Y ANEXOS QUE REGULARON EL PRESENTE LLAMADO A	GIDOS	Que Oferta cumple con Todos los Requisitos Exigidos
	NO_ADJUDICADO	ADJUDICADO	NO_ADJUDICADO	NO_ADJUDICADO	ADJUDICADO	ADJUDICADO	NO_ADJUDICA00	NO_ADJUDICADO	ADJUDICADO	NO_ADJUDICADO	NO_ADJUDICADO	NO_ADJUDICADO	NO_ADJUDICADO	NO_ADJUDICADO	ADJUDICADO	ADJUDICADO	Estado Oferta

:		31 2352-38-L112	30:2352-37-L112	29 2352-37-L112	28   2352-37-1.112	27 2352-37-L112	26 2352-31-1112	25 2352-31-1112	24 2352-31-1112	23 2352-22-1112	22 2352-137-CM12	21 2352-30-L112	20,2352-30-L112	19:2352-30-1.112	18:2349-14-LP12	17-2349-14-1912
		Licitaciones Publicas y Privadas	Licitaciones Publicas y Privadas	Hotadones Publicas y Privadas	Licitaciones Publicas y Privadas	Licitaciones Publicas y Privadas	Licitaciones Publicas y Privadas	Licitaciones Publicas y Privadas	Licitaciones Publicas y Privadas	Licitaciones Publicas y Privadas	·Licitaciones Publicas y Privadas	Licitaciones Publicas y Privadas	:Lícitaciones Publicas y :Privadas	Licitaciones Publicas y Privadas	: Licitaciones Publicas y : Privadas	Privadas
		ADQUISICION DE ARTICULOS DE PELUQUERIA	KIT PARA DECORAR TORTAS E INSUMOS ALIMENTICIOS	ADQUISICION MAQUINAS SEMI INDUSTRIALES PARA TAULERES	ADQUISICION MAQUINAS SEMI INDUSTRIALES PARA	ADQUISICION MAQUINAS SEMI INDUSTRIALES PARA	HABIUTACIOPN DE CAMAS EN HOSTAL	IMPLEMENTACIESAN PROYECTO LINEA DE FINANCIAMIENTO REEMPRENDE TU NEGOCIO.	ADQUISICTEXN DE HIDROLAVADORA Y MAQUINARIA EN GENERAL	ADQUISICIEXN DE HIDROLAVADORA Y MAQUINARIA EN GENERAL	ADQUISICITZ'XN DE HIDROLAVADORA Y MAQUINARIA EN GENERAL	REPARACTIZKN JUEGOS (NFANTILES DIVERSOS SECTORES .COMUNA DE PUNTA ARENAS.	COMUNA DE PUNTA ARENAS.			
		Desarrollo EconไปXmlco Local	Desarrollo Econil/Amico	Oesarrollo Econัไว์mico Local	Desarrollo Econil/Amico Local	Desarrollo Econi¿Xmico Local	Desarrollo Econוּנֵאָmico Local	Desarrolla Econĭ¿½mico Local	Desarrollo Econונאmico Local	Desarrollo Econ�mico Local	Desarrollo Econi¿/smico Local	Desarrollo Econit/Smico Local	Desarrollo Econil½mico ·	Desarrollo Econil/Smico	Secretaria de Planificacion	Planificacion
		315	303	303	303	303	5330	5330	5330	4847	5764	5266	5266	5266	3889	3889
		23/1/2013 5984472-5	22/1/2013 3657784-3	22/1/2013 76052495-6	22/1/2013 76192868-6	22/1/2013 12460218-1	4/12/2012 12390285-8	4/12/2012 52003060-3	4/12/2012 76244600-6	8/11/2012 74428730-0	27/12/2012 92083000-5	30/11/2012 77496810-5	30/11/2012-81754400-2	30/11/2012 82120600-6	11/9/2012:7946233-0	11/9/2012 8563373-2
		MARIANA ISSA CASANOVA	MARIO ALEJANDRO RABANAL CANTO	DISTRIBUIDORA TIO RICO LTDA	SOCIEDAD COMERCIALSPCLTDA	MARCELO RICARDO JARA VIVANCO	BERNARDITA ELENA GOMEZ ORTEGA	COMERCIALIZADORA EDELWEISS E.I.R.L	LA CASA DE LA COSTURA LIMITADA	COMERCIAL PUNTA ARENAS LIMITADA	DIMACOFI S.A.	EQUIPOS INDUSTRIALES PUERTO MONTT LTDA	EMILIO SALLES E HIJOS LTDA	ESTEBAN GUIC Y CIA LTOA	HECTOR BAHAMONDE CARDENAS	PEDRO VIVAR MIRANDA
		2666667	153751	150952	43300	452041	322606	182750	2010083	907566	43961	762000	818730	1146121	88257670 6.10	46317180 7.00
		100 SIN OBSERVACIONES	100 SIN OBSERVACIONES	100 SIN OBSERVACIONES	100 SIN OBSERVACIONES	100 SIN OBSERVACIONES	100 SIN OBSERVACIONES	100 SIN OBSERVACIONES	100 SIN OBSERVACIONES	100 SIN OBSERVACIONES	NO REQUIERE PUNTAJE POR SER CONVENIO  MARCO	100 SIN OBSERVACIONES	100 SIN OBSERVACIONES	100 SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	REGULARON EL PRESENTE LLAMADO A
		ADJUDICADO	ADJUDICADO	АОЛИВІСАВО	ADJUDICADO	ADJUDICADO	ADJUDICADO	ADJUDICADO	ADJUDICADO	ADJUDICADO	ADJUDICADO	ADJUDICADO	ADJUDICADO	АБЈИВІСАВО	NO_ADJUDICADO	ADJUDICADO